



**FUNDACION EDUCACIONAL
COLEGIO SAGRADO CORAZON
TALAGANTE**

PAGARE DE ARANCELES

Yo

RUT:

Domiciliado (a) en:

Comuna:

Teléfono:

Mail:

Debo y pagaré a la orden de Fundación Educacional Colegio Sagrado Corazón de Talagante, Rut: 71.950.000-5 o a quien sus derechos represente, domiciliado en calle Francisco Leyton Blest N° 304, de la ciudad de Talagante, la cantidad **de 27,681 UF** cantidad que declaro adeudarle por la prestación de Servicios Educativos para el (la) alumno (a) _____, **curso 2026** y que he aceptado mediante la firma del respectivo contrato de prestación de servicios educativos.

La suscripción de este documento no importa novación de obligación de ninguna especie para con Fundación Educacional Colegio Sagrado Corazón de Talagante.

La cantidad adeudada se pagará en **diez** cuotas mensuales y sucesivas de 2,7681 UF con vencimiento el día 05 de cada mes, a partir del **05 de Marzo del año 2026**.

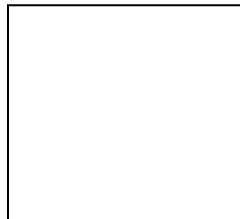
La falta de pago de cualquiera de las cuotas facultará a la Fundación Educacional Colegio Sagrado Corazón de Talagante para exigir de inmediato el pago total de las cuotas insolutas, las que en este evento se considerarán de plazo vencido para todos los efectos legales, y devengará el máximo interés convencional para operaciones de crédito en moneda legal no reajustables que la ley estipule. Además serán de cargo del deudor todos los gastos que originaren, especialmente por derechos notariales e impuestos, a contar del día de la mora y hasta el día de su pago efectivo, en conformidad a las normas pertinentes. Además el suscriptor faculta a la Fundación Educacional Colegio Sagrado Corazón de Talagante para incluirla en registros públicos o privados como deudora o morosa en el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud de este documento.

El portador queda liberado de la obligación de protestar este pagaré respecto a todos los obligados a su pago, pero si opta por efectuarlo, podrá hacerlo, a su libre elección, en forma bancaria, notarial o por el funcionario público que corresponda.

Para todos los efectos legales derivados de este pagaré, el suscriptor constituye domicilio especial en la comuna y ciudad de Talagante, y se someten a la jurisdicción y competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia, domicilio que también será hábil para las diligencias de protesto en caso de practicarse.

.....
FIRMA DEUDOR O SUSCRIPTOR

RUT: _____



.....
NOTARIO QUE AUTORIZA